

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

18 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (en adelante, "PSN Gestión SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy a las 18:30 horas, en su domicilio social sito en Madrid, calle Génova, 26, ha acordado la distribución de dividendos a cuenta a favor de los accionistas por importe de 196.436,10 euros.

El detalle del pago del dividendo que de distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 26 de octubre de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los Registros Contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre de los procesos del día 30 de octubre de 2018, el cual será abonado en efectivo el día 31 de octubre de 2018, atribuyendo proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos inherentes a las acciones propias, es el siguiente:

| | |
|---|-----------------------|
| Last trading date (D) | 26 de octubre de 2018 |
| Ex - Date (D+1) | 29 de octubre de 2018 |
| Record Date (D+2) | 30 de octubre de 2018 |
| Fecha de pago del dividendo (D+3) | 31 de octubre de 2018 |
| Importe bruto (euros/acción) * | 0,10 € |
| Importe unitario de retención fiscal (euros/acción) | 0,019€ |
| Importe neto (euros/acción) * | 0,081€ |

*Excluyendo las acciones de autocartera

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.